



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : JAVIER ANDRES DENEKEN SIRONVALLE Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 175.500 CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SAPU DSM PUCON, NOVIEMBRE 2013
 Fecha de Pago : 31/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	61	29/12/2013	195,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-14-000-000-000	Programa AGL EQUIPAMIENTO MENOR-SAPU	195,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		175,500
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		19,500
Sumas Iguales		195,000	195,000

REFRENDACION

Cuenta	114-05-14-000-000-000				
Presupuesto Vigente	53,061,255				
Total Comprometido	53,061,255				
Comprometido x Comprometer	0				

SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE CONTROL
 PUCÓN
 09 ENE 2014

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 FINANZAS DPTO. DE SALUD
 PUCÓN